

SESIONES DE PRORROGA
2008
ORDEN DEL DIA N° 1352

COMISION DE OBRAS PUBLICAS

Impreso el día 2 de diciembre de 2008

Término del artículo 113: 12 de diciembre de 2008

SUMARIO: **Obras** públicas en la provincia de Mendoza. Realización. **De Marchi**. (5.779-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado De Marchi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para la realización de diversas obras públicas en la provincia de Mendoza; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, disponga las medidas pertinentes para la ejecución en la provincia de Mendoza, de las obras públicas que se indican a continuación:

– Ampliación del programa CREMA II, malla 312, el desvío de carga pesada y peligrosa en el tejido urbano del departamento de General Alvear.

– Pavimentación de la ex ruta provincial 184, ahora ruta nacional 188, en el tramo comprendido entre General Alvear y Malargüe.

Sala de la comisión, 18 de noviembre de 2008.

*Edgardo F. Depetri. – José A. Vilariño. –
Eduardo E. Kenny. – Octavio Argüello.
– José A. Arbo. – Miguel A. Barrios. –
Liliana A. Bayonzo. – Nélica Belous. –
Stella M. Córdoba. – Miguel D.
Dovena. – Irma A. García. – Daniel*

*Katz. – Stella M. Leverberg. – Timoteo
Llera. – Manuel A. Morejón. – Raúl O.
Paroli. – Eduardo A. Pastoriza. –
Rubén D. Sciotto. – Gustavo M. Zavallo.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado De Marchi, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para la realización de diversas obras públicas en la provincia de Mendoza. Luego de su análisis ha creído conveniente su aprobación con modificaciones, como proyecto de declaración.

Edgardo F. Depetri.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Adhiérase en todos sus términos a la resolución 2.495/08, emanada del Honorable Concejo Deliberante del departamento de General Alvear, provincia de Mendoza, por considerársela indispensable para el desarrollo y futuro del departamento.

Requerir al Poder Ejecutivo de la Nación, para que por intermedio de los organismos que corresponda, disponga de las medidas necesarias para priorizar la ejecución de las obras públicas que se presentan como:

– Ampliación del programa CREMA II, malla 312, el desvío de carga pesada y peligrosa en el tejido urbano del departamento de General Alvear.

– Pavimentación de la ex ruta provincial 184, ahora ruta nacional 188, en el tramo comprendido entre General Alvear y Malargüe, correspondencia natural del corredor bioceánico.

– Extensión de la red de gas natural al distrito de San Pedro del Atuel del departamento de General Alvear.

– Plan forestal.

– Envío de las partidas correspondientes para la construcción del polideportivo techado del departamento de General Alvear.

A través de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, comuníquese la presente a todos los Honorables Concejos Deliberantes del interior del país.

Omar B. De Marchi.